

ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA-GERENCIA REGIONAL SANTA CRUZ

CUARTA CONVOCATORIA PUBLICA 2017

DE DESTRUCCION DE MERCANCIAS A TRAVES DE SU APROVECHAMIENTO

La Administración de Aduana Interior Santa Cruz dependiente de la Gerencia Regional Santa Cruz de la Aduana Nacional de Bolivia, en cumplimiento al Art.24 de la Resolución de Directorio RD-01-022-16 de 09/11/2016 que modifica la RD 01-006-16 de 15/06/2016, y aprueba el texto Ordenado del "Reglamento para la Destrucción de Mercancías Abandonadas y Comisadas". (Circular N° 123/2016). Invita a Personas Naturales y Jurídicas a participar del remate presencial y público a objeto de Adjudicarse la mercancía inutilizadas o recicladas para su aprovechamiento.

Entidad Convocante:	ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA - GERENCIA REGIONAL SANTA CRUZ
Objeto de Convocatoria	REMATE DE TRIGO INUTILIZADO A GRANEL; MAIZ INUTILIZADO A GRANEL; MERCANCIA PERECEDERA UNUTILIZADO A GRANEL; MANGUERA DE GARRAFA INUTILIZADO A GRANEL; MADERA INUTILIZADO A GRANEL ; NO APTO PARA CONSUMO ; NO APTO PARA USO HUMANO
Modalidad de Adjudicación	"Con precio base y al Mejor Postor"
Metodología de la puja	Remate presencial con tramos de mejora de la puja con montos iguales o superiores a Bs.100
Forma de Adjudicación:	Por Lotes
Empecho de Seriedad	El Oferente deberá realizar un depósito de 300 Bs. Al código de concepto de pago N° 153 a nombre de la Aduana Nacional en cualquier sucursal del Banco UNION S.A.
La Adjudicación se formalizará mediante:	Resolución de Adjudicación
Hora y Lugar del Acto de Remate	Horas: 9:00. Administración Aduana Interior Santa Cruz - SPCC (Av. Brasil, casi 4to. anillo)

LOTES PARA REMATE

MERCANCIA

ADMINISTRACION ADUANERA: ADUANA INTERIOR SANTA CRUZ-SPCC			DEPARTAMENTO: SANTA CRUZ				PLAZO DE OFERTA	
NRO	LOTE	TIPO	CLASIFICACION	PRECIO BASE DE REMATE	PESO EN KILOS POR LOTE	FECHA INICIO	FECHA FIN	
1	2017/701-38	MER	TRIGO INUTILIZADO A GRANEL	1.637,69	47.060,00	01/03/2017	10/03/2017	
2	2017/701-39	MER	MAIZ INUTILIZADO A GRANEL	370,76	10.654,00	01/03/2017	10/03/2017	
3	2017/701-40	MER	MAIZ INUTILIZADO A GRANEL	89,25	1.990,00	01/03/2017	10/03/2017	
4	2017/701-41	MER	MAIZ INUTILIZADO A GRANEL	121,45	3.490,00	01/03/2017	10/03/2017	
5	2017/701-42	MER	MAIZ INUTILIZADO A GRANEL	282,23	8.110,00	01/03/2017	10/03/2017	
6	2017/701-43	MER	MERCANCIA PERECEDERA INUTILIZADO A GRANEL	209,60	6.023,05	01/03/2017	10/03/2017	
7	2017/701-44	MER	MADERA INUTILIZADO A GRANEL	523,60	15.046,00	01/03/2017	10/03/2017	
8	2017/701-45	MER	MANGUERA INUTILIZADO A GRANEL	477,07	13.709,00	01/03/2017	10/03/2017	

CONDICIONES PARA HABILITARSE COMO OFERENTE

Los oferentes deberán presentar la siguiente documentación en el lugar y el plazo establecido en el Cronograma de la Convocatoria

1. Documentos que deben presentar las personas naturales

- Fomulario de Registro
- Cédula de Identidad del Oferente
- NTI, si corresponde
- Documento que acredite al oferente como operador autorizado ante autoridad competente, para realizar servicios de recolección o tratamiento de residuos y Licencia Medio Ambiental
- Recibo Único de Pago (RUP) del empecho de seriedad a Bs. 300.- (Trescientos 00/100 Bolivianos), en la entidad bancaria autorizada por la Aduana Nacional
- Numero telefonico de contacto

2.- Documentos que deben presentar las personas jurídicas

- Fomulario de Registro
- NTI y certificado de inscripción en el Registro a cargo de FUMDEMPRESA
- Testimonio de poder del representante legal de oferentes, o apoderado, con facultades expresas para presentar propuestas en remate, cuando corresponda. En el caso de empresas unipersonales, no se aplica este requisito.
- Documentación que acredite al oferente como operador autorizado ante autoridad competente, para realizar servicios de recolección o tratamiento de residuos y Licencia Medio Ambiental
- Recibo Único de Pago (RUP) del empecho de seriedad a Bs. 300.- (Trescientos 00/100 Bolivianos), en la entidad bancaria autorizada por la Aduana Nacional
- Cédula de Identidad del representante legal
- Numero telefonico de contacto

3.- En el caso de asociaciones accidentales, los documentos deberán presentarse diferenciado los que corresponden a la asociación y los que corresponden a cada asociado

- Fomulario de Registro
- Testimonio del Contrato de Asociación Accidental, en original o fotocopia legalizada, que indique el porcentaje de participación de los asociados, la designación de la empresa líder, la nominación del representante Legal de la asociación y el domicilio Legal de la misma.
- Poder del Representante Legal de la Asociación Accidental, en original o fotocopia legalizada, con facultades expresas para presentar propuestas en remate
- Documentación que acredite al oferente como operador autorizado ante autoridad competente, para realizar servicios de recolección o tratamiento de residuos y Licencia Medio Ambiental
- Cédula de Identidad del representante legal
- Recibo Único de Pago (RUP) del empecho de seriedad a Bs. 300.- (Trescientos 00/100 Bolivianos), en la entidad bancaria autorizada por la Aduana Nacional
- Numero telefonico de contacto

Para las empresas unipersonales, estos documentos serán firmados directamente por su propietario, cuando no acrediten a un Representante Legal

CRONOGRAMA DE PLAZOS DE LA CONVOCATORIA

El cronograma de plazos previsto para el presente proceso de Adjudicación, es la siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR Y DIRECCIÓN
1.- Publicación en medio de Comunicación Nacional Local y 10 días en la pagina de la Aduana Nacional www.aduana.gob.bo	26/02/2017		
2.- Inspección Previa y Verificación en Recinto Aduanero, Lotes 2016/701-37al 2016/701-45	01/03/2017 AL 10/03/2017	8:30 a 10:00	Administración Aduana Interior Santa Cruz - SPCC (Av. Brasil, casi 4to. Anillo)
4.- Fecha límite de presentación de Documentos para todos los Lotes	LUNES 13/03/2017	15:30	Administración Aduana Interior Santa Cruz - SPCC (Av. Brasil, casi 4to. anillo)
5.- Publicación y notificación de Oferentes Habilitados	13/03/2017	18:30	Pagina Web de la Aduana Nacional y correo electrónico
6.- Hora y lugar del Acta de Remate	14/03/2017	10:00:00 a.m	Administración Aduana Interior Santa Cruz - SPCC (Av. Brasil, casi 4to. anillo)
7.- Pago del monto de la Oferta Adjudicada	15/03/2017	16:30	Sucursales de Banco union S.A.
8.- Notificación y publicación de la Resolución de Adjudicación o Acta de Declaratoria Desierta	16/03/2017	16:30	Pagina Web de la Aduana Nacional y correo electrónico
9.- Recibo de la Mercancía por el Adjudicatario	23/03/2017	16:30	Administración Aduana Interior Santa Cruz - SPCC Av. Brasil, casi 4to. Anillo o Pampa de la Isla
10.- Devolución del Empecho de seriedad	28/03/2017	08:30 a 16:30	Sucursales de Banco union S.A.

Los participantes de la presente Convocatoria Pública de Remate de mercancías Inutilizadas o Recicladas quedan sujetos al cumplimiento de la Resolución de Directorio RD-01-022-16 de 09/11/2016 que modifica la RD 01-006-16 de 15/06/2016, y aprueba el texto Ordenado del "Reglamento para la Destrucción de Mercancías Abandonadas y Comisadas". (Circular N° 123/2016), quedando obligados al cumplimiento de los plazos establecidos.

Los interesados podrán obtener mayor información contactándose con el siguiente personal de la Aduana Nacional-Administración de Aduana Interior Santa Cruz

	Nombre Completo	Cargo	Lugar	Telefono	Horario de Atención
Encargado de atender consultas	Lizeth Alinda Rojas Villarroel	Tecnico Aduanero I	Administración Aduana Interior Santa Cruz - SPCC (Av. Brasil, casi 4to. anillo)	348-0312 Int.404	
Correo Electronico para Consultas:	lrojas@aduana.gob.bo				